

## **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**

# **INFORME DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO 2020**

**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ  
GERENTE**

**CAMPOALEGRE - 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
Objetivo	4
Alcance	4
Metodología del Informe	4
<b>INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>6</b>
Fortalezas	7
Debilidades del Sistema	7
Las Acciones de Mejoramiento	8
<b>HALLAZGOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>9</b>
<b>CONCEPTO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE AUSTERIDAD</b>	<b>10</b>
<b>CONCEPTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>12</b>
<b>ENCUESTA FURAG</b>	<b>22</b>
<b>INFORME DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL MIPG EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES</b>	<b>24</b>

## INTRODUCCIÓN

Para la E.S.E. Hospital del Rosario, el Sistema de Gestión de Control Interno, proporciona la estructura para evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación del proceso administrativo institucional, promueve una estructura uniforme, la cual se adaptó a las necesidades específicas de la entidad y al cumplimiento de sus metas y objetivos.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Control Interno, se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios y contratistas de la E.S.E. Hospital del Rosario, coordinando las acciones, la fluidez de la información y la comunicación, la transparencia, lo cual permite anticipar y corregir de manera oportuna, las debilidades que se puedan presentar en el que hacer institucional, teniendo en cuenta que todos son responsables del control en el ejercicio de las funciones y actividades buscan garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales alineados a los fines esenciales del Estado.

Con el firme propósito de seguir afianzando los objetivos institucionales de la administración pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, expidió el Decreto 1499 el 11 de septiembre del año 2017, en donde impartió instrucciones referentes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para las entidades públicas, teniendo en cuenta esta normatividad, la E.S.E. Hospital del Rosario, procedió a adoptar el modelo MIPG de acuerdo al Decreto 1499 de 2017.

La E.S.E. Hospital del Rosario, actualizo el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 071 del 23 de julio de 2020, y ya se han realizado comités con sus respectivas actas.

## **Objetivo**

Contar con un Sistema de Gestión de Control Interno en la E.S.E. Hospital del Rosario, que permita identificar la gestión institucional a través de la medición y la evaluación, para que sirva de fuente de conocimiento y aprendizaje continuo e innovación.

## **Alcance**

Verificar el estado del Sistema de Control Interno en la E.S.E. Hospital del Rosario, para la implementación de los procesos de medición y evaluación comprendido del periodo del 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2020.

## **Metodología del Informe**

El presente Informe de Gestión de Control Interno, ha sido elaborado teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución No. 673 de 2018, de la Contraloría Huila.

Los informes de las auditorías desarrolladas en cumplimiento del respectivo Programa Anual de Auditoría, los informes de visitas de entes de control externo, los seguimientos a los planes institucionales y a los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, como también en la asistencia a múltiples comités institucionales, en reuniones de asesoría y acompañamiento en las actividades desarrolladas en cumplimiento de nuestros roles, en las cuales nos apoyamos de la Profesional Administrativa y Financiera, líder delegada por la Gerencia para la implementación del MIPG, suministrando las diferentes fuentes y soportes para evaluar de manera independiente el avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y su nivel de articulación con el MIPG.

La E.S.E. Hospital del Rosario, impulsa el ejercicio de la autoevaluación a través del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, como fundamento del Sistema de Gestión de Control Interno, en donde nuestros funcionarios y contratistas de las diferentes áreas que generan hechos y transacciones, son responsables, por la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas a su cargo, así como por la supervisión continua a la eficacia

de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

La E.S.E. Hospital del Rosario, para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, estima dos tipos de evaluación así:

### **Cuantitativa:**

La evaluación cuantitativa valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, así como las diferentes actividades del proceso a cargo del funcionario o contratista.

Esta valoración se realiza mediante inspección y la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la verificación de la información y la evidencia documental obtenida.

### **Cualitativa:**

Con el propósito de describir en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Gestión de Control Interno que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas por los funcionarios y contratistas, por las recomendaciones realizadas por parte del Jefe de Control Interno, o quien hace sus veces, para efectos de mejorar el proceso de autoevaluación a través del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación.

## INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

La E.S.E. Hospital del Rosario, diligenció en línea a través de la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el módulo de Planeación presentado por la Profesional Administrativa y Financiera de la Entidad y el módulo de Control Interno presentado por parte del Jefe de Control Interno, o quien hace sus veces, en donde se determinó, cuantitativamente el estado de la implementación del Sistema de Gestión Institucional y su articulación con el Sistema de Control Interno, conformando entre los dos, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la E.S.E.

También se presentó la Evaluación de Control Interno Contable a través del sistema de información CHIP, con sujeción a lo estipulado en las Resoluciones N°357 del 23 de julio de 2008, N°663 del 30 de diciembre de 2015, N°193 del 05 de mayo de 2016, N°693 del 06 de diciembre de 2016, N°706 del 16 de diciembre 2016 y N°043 del 08 de febrero de 2017, emanadas de la Contaduría General de la Nación – C.G.N.

La evaluación muestra el avance de la implementación del Modelo de Control Interno Contable, conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, con lo cual se orientó el fortalecimiento de la estructura contable de la E.S.E. Hospital del Rosario.

El Sistema de Gestión de Control Interno orienta su trabajo de sensibilización a los funcionarios y contratistas, con el propósito de lograr la aceptación y compromiso en la nueva filosofía de gerencia estratégica, para la autoevaluación a través del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, que incluye la implementación a todo nivel de la Control Interno bajo el esquema del Modelo Estándar de Control Interno MECI y ahora con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según el Decreto 1499 de 2017.

### **Fortalezas**

El Talento Humano de la E.S.E. Hospital del Rosario, presenta su mayor interés en el proceso de implementación de cambio apuntándole al fomento de la cultura de la autoevaluación a través del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación.

El Sistema de Control Interno de la E.S.E. Hospital del Rosario, fue efectivo realizando la supervisión, revisión y seguimiento mediante las auditorías realizadas a los diferentes procesos, con el fin de disminuir o erradicar el riesgo, al tomar decisiones equivocadas.

### **Debilidades del Sistema**

Se trabaja con esfuerzo en la participación permanente y continua de los actores del Sistema de Gestión de Control Interno.

La E.S.E. Hospital del Rosario, durante la vigencia 2020 continuó con el proceso de fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulando este con el modelo de prestación de servicios que actualmente viene desarrollando.

El desafortunado acontecimiento de la declaratoria de la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional en respuesta a la pandemia presentada por el COVID-19, afectó en gran medida el fortalecimiento de una de las líneas de acción establecidas por la Gerencia para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, relacionada con la socialización que se debe realizar con los responsables de cada política institucional.

Se debe fortalecer en la E.S.E. Hospital del Rosario, la política de las tres (3) de Líneas de Defensa para fortalecer los componentes de Ambientes de Control, Actividades de Control y el Componente de Evaluación del Riesgo, con las acciones de monitoreo continuo y de autocontrol a cargo de la Primera y Segunda Línea de Defensa, quienes deben responsabilizarse en la mitigación de los riesgos institucionales y la prevención de materialización de los mismos.

### ***Las Acciones de Mejoramiento***

Fortalecer las Líneas de Defensa 1 y 2, para lo cual se está impulsando la práctica de evaluar y comunicar de forma oportuna las medidas correctivas por parte de los responsables de los procesos.

Tomar en cuenta la existencia de controles que surgen en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.

Sensibilizar en los funcionarios y contratistas la importancia y necesidad que se requiere en la revisión y medición de los procesos de las áreas, a través de un listado indicadores.

Respalda la coordinación de las auditorías que están en cabeza del Jefe de Control Interno o quien hace sus veces en la E.S.E. Hospital del Rosario, con el apoyo de los líderes de los procesos implementados.

Priorizar los resultados de las evaluaciones independientes a los componentes, varían dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de continuas o autoevaluaciones que realicen los funcionarios y contratistas.

Se realizó el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías realizadas por áreas y/o procesos.

### HALLAZGOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO

- Se obtuvo información relevante y confiable, que da soporte al Sistema de Control Interno.
- Se comunico la información relevante hacia el interior de la E.S.E. Hospital del Rosario, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Se fortalecieron los mecanismos de obtención de información al interior de la entidad para dar soporte al Sistema de Control Interno.
- Se comunico a los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y se proporcionó información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.
- Se dio mayor relevancia e importancia al comité CICCI, herramienta efectiva para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Se pudo detectar que a los líderes de proceso les hace falta realizar el monitoreo continuo a la gestión del riesgo de sus procesos.
- Fortalecer el proceso de actualización de la información en la pagina WEB de la matriz de transparencia y acceso a la información publica.
- Continuar con el fortalecimiento del MIPG y su articulación con el modelo de prestación de servicios que viene implementando la ESE.

## CONCEPTO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE AUSTERIDAD

El Sistema de Gestión de Control Interno en cumplimiento de la normatividad vigente y acogiendo los lineamientos del MIPG dentro de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, contempla como una de sus políticas a implementar la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Conforme lo anterior, se realizó durante la vigencia 2020, los seguimientos semestrales de algunos conceptos del gasto, cuyos informes fueron presentados a la alta dirección.

De acuerdo a lo observado en materia de austeridad y el análisis de la información general suministrada por la entidad, en el año 2020 se efectuó un manejo de los recursos públicos, ajustado a los lineamientos legales establecidos por el Gobierno Nacional, cuyo fin ha sido mantener el equilibrio macroeconómico mediante los Decretos 0126 de 1996, 026 de 1998, 1737 de 1998, 2209 de 1998, 212 de 1999 y 2445 de 2000, directiva presidencial 01 de 2016 y otras normas, en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público.

El cumplimiento está a cargo de los jefes de cada área, en razón a que los dueños de los procesos son los responsables de proyectar, ejecutar y racionalizar los gastos de la Entidad.

Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001 y la Ley 1474 de 2011, realizó el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público durante la vigencia 2020, realizando las siguientes recomendaciones:

- Aplicar la política nacional de imprimir en calidad borrador blanco y negro y recordar la iniciativa de imprimir por ambas caras. Hacer uso racional de los procesos de fotocopiado e impresión con un ahorro evidente tanto en papel como en tintas para continuar disminuyendo este gasto.
- Continuar con los controles implementados en los gastos para generar economía y austeridad en los gastos.

# E.S.E. Hospital Del Rosario

## Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



- Continuar con el proceso de fortalecimiento del sistema de planeación de la ESE implementado por la actual Gerencia, cuyo fin sea lograr la eficiencia , efectividad en la inversión de los recursos públicos para el cumplimiento de las necesidades que requiere la administración.
- Continuar con las estrategias impartidas por la Gerencia para el uso racional de los servicios públicos y política de cero papel.

## CONCEPTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Jefe de Control Interno, o quien hace sus veces, a través del presente Informe de Gestión del Sistema de Control Interno de la E.S.E. Hospital del Rosario, durante la vigencia 2020, caracterizado por el interés de la entidad respecto a la implementación del MIPG y por las directrices trazadas desde la Gerencia en los componentes administrativos, financieros, asistenciales y de control, con el fin de mejorar los niveles de confiabilidad y calidad de los procesos, acorde con el nivel de complejidad institucional.

Se evidencia el acompañamiento de la alta dirección de la E.S.E. Hospital del Rosario, en reforzar y fortalecer permanentemente el Sistema de Control Interno, al igual que en darle continuidad y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y plasmados para el proceso de sostenibilidad y fortalecimiento del modelo MECI integrado como la Séptima Dimensión en el MIPG.

Durante la vigencia 2020, el Sistema de Gestión de Control Interno direccionó su desempeño y recomendaciones hacia el mejoramiento de los procesos y procedimientos, riesgos e indicadores de las diferentes áreas administrativas y asistenciales, fortaleciendo controles a fin de garantizar el mejoramiento institucional y el cumplimiento de los fines esenciales del estado.

El Jefe de Control Interno, o quien hace sus veces, en su rol de evaluador independiente, desarrolla su gestión con base en el Programa Anual de Auditoría, el cual contiene, de manera cronológica y detallada, todas las actividades ejecutadas en cumplimiento de sus diferentes roles (Basadas en riesgos, de ley y especiales), seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos, suscripción de planes de mejoramiento, seguimiento a indicadores, comités institucionales a los que asistimos, reuniones de acompañamiento y asesoría, capacitaciones realizadas por los asesores de Control Interno, jornadas de capacitación a las que asistimos puntualmente.

### Estado del sistema de Control Interno de la entidad:

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	92%	<p><b>FORTALEZAS:</b> Los instrumentos, directrices, niveles de autoridad y responsabilidades para la implementación del Sistema de Control Interno se encuentran documentadas en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de La ESE Hospital del Rosario de Campoalegre y son conocidas y utilizadas por la comunidad institucional del Idartes.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, si bien la ESE adopto el Código de Integridad, se debe continuar con la implementación.</p>
EVALUACION DEL RIESGO	90%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Profesional administrativa y Financiera, quien asume la Secretaría Técnica del MIPG por ser la responsable de la Planeación de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, suministra los instrumentos para la documentación de la Administración de Riesgos.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Es necesario continuar con la actualización del mapa de riesgos de corrupción de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.</p>
ACTIVIDADES DEL CONTROL	90%	<p><b>FORTALEZAS:</b> Los instrumentos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno se encuentran en los procesos de evaluación de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.</p> <p>La ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, se encuentra en este momento actualizando y mejorando las herramientas informáticas que permitirán facilitar la gestión y seguimiento de las actividades administrativas misionales y estratégicas.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Continuar con la implementación de los autodiagnósticos provistos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para seguir fortaleciendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p> <p>La Gerencia ha realizado las gestiones para complementar la planta de personal, lo que permitirá el proceso de implementación del rediseño institucional de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre.</p> <p>Es necesario atender las recomendaciones de Control Interno documentadas en los informes de evaluación de controles de riesgos.</p> <p>Se identifica que de acuerdo con la estructura de evaluación del formato de evaluación del Sistema de Control Interno provisto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es necesario que los requisitos operativos del MIPG sean analizados y verificados con una mayor continuidad en el marco del Comité de Gestión y Desempeño.</p>
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	93%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La E.S.E. Hospital del Rosario, a través del Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), dió respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, aplicando los correctivos necesarios para satisfacer las necesidades de los usuarios y reportando la información, dentro de los términos establecidos por la Ley.</p> <p>A través de la Oficina de Atención al Usuario se gestionó el proceso de PQRSD, lo que permitió brindar un proceso claro y socializado a los usuarios y demás grupos de interés, este proceso integra desde la recepción hasta el trámite oportuno de las PQRSD.</p> <p>La E.S.E. Hospital del Rosario, adelantó el mejoramiento de la estrategia de comunicación organizacional, determinando los canales de comunicación entre la alta dirección y los servidores públicos, fortaleciendo el uso de los medios virtuales.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> El desafortunado acontecimiento de la declaratoria de la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional en respuesta a la pandemia presentada por el COVID-19, afectó en gran medida las políticas de Atención al Ciudadano, Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.</p>
ACTIVIDADES DE MONITOREO	90%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La ESE Hospital del Rosario de Campoalegre cuenta con instrumentos gestionados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa para el seguimiento de las actividades de sus procesos, así mismo, a través de los informes de Ley y las Auditorías ejecutadas por la Tercera Línea de Defensa se evalúan las actividades que gestionan los procesos o dependencias de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, a partir de estos resultados, las unidades funcionales establecen los planes de Acción.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Es necesario contar con otras evaluaciones independientes externas para temas específicos como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Seguridad de la información.</p> <p>Por otra parte, se identifica que de acuerdo con la estructura de evaluación del formato de evaluación del Sistema de Control Interno provisto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es necesario que los requisitos operativos del MIPG sean analizados y verificados con una mayor continuidad en el marco del Comité de Gestión y Desempeño.</p>

### Primer Componente Gestión del Talento Humano:

- Se adelantaron acciones para la evaluación de la planeación y gestión del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo, a través del seguimiento a los procesos de Talento Humano, Evaluación de Desempeño Laboral, SIGEP, se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con sus estrategias dentro de la cual incluye el Mapa de Riesgos de Corrupción cada cuatro meses.

La E.S.E. Hospital del Rosario, cuenta con el Manual Especifico de Funciones y competencias laborales para los empleados de planta, además se realiza capacitación de ellos tan pronto ingresa un empleado nuevo, para los empleados por prestación de servicios en el contrato se especifican las obligaciones y actividades a realizar.

La E.S.E. Hospital del Rosario, cuenta con el Plan Institucional de formación y Capacitación PIC, el cual se cumplió para la vigencia 2020, pese a la emergencia de COVID-19, de igual manera se cumplió con el programa de inducción y re inducción, dando a conocer a los servidores públicos las generalidades del sistema del Talento Humano y sus dependencias, para este periodo se realizó el proceso a través de las capacitaciones que cada uno de los líderes designados ofrecen en las diferentes capacitaciones de la ESE, sobre los siguientes temas:

- Misión, Visión, Mapa de Procesos, Organigrama de la ESE.
- Evaluación de Desempeño Laboral.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Riesgos de Corrupción.
- Integridad.
- Lineas de Defensa.
- Autoevaluación (Autocontrol, Autogestión y Autoregulación)
- Políticas de Atención al Ciudadano de la ESE.
- Diligenciamiento del formato único de hoja de vida en el SIGEP.

Se implementó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra documentado, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto 1443 de 2014 y 052 del 12 de enero de 2017 ya que son de obligatorio cumplimiento.

Se cumple con el sistema tipo Evaluación de Desempeño Laboral, para los empleados en carrera y en periodo de prueba de la ESE, de acuerdo a las directrices de la Comisión nacional del Servicio Civil.

La E.S.E. Hospital del Rosario, realizó las acciones pertinentes para la construcción y aprobación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y las actividades allí registradas obedecieron a las necesidades y expectativas.

### Avances:

- Se fomentó la cultura del control en relación a la autoevaluación, a través del autocontrol, autorregulación, autogestión, MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Sistema de Gestión de Control Interno, Código de Integridad y Políticas de Desempeño y gestión Institucional.
- La E.S.E., elaboró y presentó la información Financiera , la Evaluación Anual del Gerente y Plan de Desarrollo Institucional.
- Se acompañó para la construcción de los planes de acción por áreas.
- Se realizó seguimiento a matriz de categorización del riesgo, minimizando la ocurrencia de los mismos.

### Dificultades:

- Compromiso permanente del personal.

### Segundo Componente Direccionalamiento Estrategico y Tercer Componente Política de Operación de la ESE:

- Se encuentra estipulado en el Plan de Desarrollo Institucional, Plan Operativo y de Acción para la vigencia 2020, así como la Misión, Visión y objetivos institucionales.

La E.S.E. Hospital del Rosario, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, se publicó en página web de la entidad en el mes de Enero de 2020, como lo estipula el Decreto 612 de 2018.

Mediante la Resolución No. 073 del 11 de agosto de 2020, por el cual se actualizó el Comité Institucional de Planeación y gestión.

La Asesoría de Control Interno, verificó la elaboración y publicación antes del 31 de enero de 2020, de los planes institucionales descritos en el Decreto 612 de 2018.

En relación a la evaluación a los procesos de la E.S.E. Hospital del Rosario, se adelantaron auditorías internas, planes de mejoramiento, teniendo como fuente principal la autoevaluación institucional del área administrativa, lo cual nos permitió realizar seguimientos a la mejora continua de los procesos, para hacer las recomendaciones pertinentes.

Mediante la Resolución No. 071 del 23 de julio de 2020, por el cual se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se determina su función y operación, realizando las respectivas actas de comité.

### Avances:

- Realización de reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Planeación y Gestión de forma mensual.
- Asesoría permanente en los Comités de Gerencia.

### Dificultades:

- Seguir con el fortalecimiento de las actividades de planeación y gestión.

### Cuarto Componente Administración del Riesgo:

- La Política de Administración del Riesgo dicta las directrices para su Identificación, análisis y valoración, para poder desarrollar los riesgos por procesos y los institucionales.

En la construcción de los procesos y procedimientos del riesgo de cada área, estuvo a cargo de la Profesional Administrativa y Financiera (área de planeación) de la E.S.E. Hospital del Rosario, identificando los riesgos de cada dependencia para su respectiva valoración y mitigación.

La metodología utilizada para la política del riesgo está acorde con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Durante el 2020 se realizó lo siguiente:

- Se socializaron los mapas de riesgos con el líder de cada área, logrando con esto identificarlos y poder evitar su materialización.
  - Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Control de Evaluación y Seguimiento: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.

Las actividades que se realizaron de autoevaluación del control y gestión en el 2020 fueron las siguientes:

- Ejecución del Plan Anual y Programa de Auditoría 2020.
- Consolidación de los informes internos y externos, para la autoevaluación del Sistema de Control Interno.
- Socialización del procedimiento y los formatos "Procedimiento Auditorías Internas.
- Se realizaron las capacitaciones referentes a control interno.

En la E.S.E. Hospital del Rosario, se encuentran organizados y archivados los documentos donde se guardan informes y auditorías realizadas por la asesoría de Control Interno a las diferentes áreas, y las que se presentan a los entes externos.

E.S.E. Hospital del Rosario, cuenta con un Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se aplicaron en las auditorías internas bajo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas “NAGA”.

Control Interno realizó de forma permanente el acompañamiento a la atención de los organismos de control, especialmente en el reporte y desarrollo de los procesos de auditoría por parte de la Contraloría Departamental del Huila.

Para la vigencia 2020 se realizaron los siguiente Informes y auditorías:

- Austeridad en el Gasto, 4 trimestres de 2020.
- Evaluación sistema de Control Interno, 2 semestral de 2020.
- Seguimiento a las PQRSD en el primer y segundo semestre de 2020.
- Seguimiento al Mapa de Riesgo del Plan Anticorrupción, 3 cuatrimestres de 2020.
- Auditoría a los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Auditoría a Contratación.
- Auditoría a la Gestión Documental.
- Auditoría cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

### **Quinto Componente de Información y Comunicación:**

- Políticas Relacionadas Política de Gestión Documental Comunicación y Medios de la E.S.E. Hospital del Rosario.

En la vigencia 2020 la correspondencia se recibió en el punto ubicado en el segundo piso en las instalaciones de la ESE y en SIAU, para tener control de la correspondencia la cual se radica y se dirige al área correspondiente.

Se reciben todas las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias que presenta la Comunidad en General.

Así mismo la E.S.E. Hospital del Rosario, garantizó que el personal asistencial y administrativo contará con la disposición para la Atención al Ciudadano, garantizando:

- Que la E.S.E., estableciera los mecanismos de atención a sus usuarios, canalizando adecuadamente sus peticiones.
- Se contó con la adecuada canalización y solución de inquietudes y peticiones que realizaron los ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes.
- Se elaboraron los consolidados de las inquietudes y demandas recibidas, indicando la dependencia responsable de resolver y atender dichas demandas, para la solución pertinente, con el fin de retroalimentar el servicio de atención a la comunidad.

La E.S.E. Hospital del Rosario, a través del Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), dió respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, aplicando los correctivos necesarios para satisfacer las necesidades de los usuarios y reportando la información, dentro de los términos establecidos por la Ley.

A través de la Oficina de Atención al Usuario se gestionó el proceso de PQRSD, lo que permitió brindar un proceso claro y socializado a los usuarios y demás grupos de interés, este proceso integra desde la recepción hasta el trámite oportuno de las PQRSD.

Además del buzón para Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, la ESE tiene implementado otros mecanismos para recepción de PQRSD mediante llamada telefónica, medio escrito por correspondencia, forma personal y por la página WEB Institucional.

La E.S.E. Hospital del Rosario, adelantó el mejoramiento de la estrategia de comunicación organizacional, determinando los canales de comunicación entre la alta dirección y los servidores públicos, fortaleciendo el uso de los medios virtuales.

En cuanto a la política de gestión documental la entidad se encuentra en el proceso de reorganización.

### Avances:

- Políticas Institucionales de Planeación y Gestion identificadas.

**Dificultades:**

- El desafortunado acontecimiento de la declaratoria de la emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional en respuesta a la pandemia presentada por el COVID-19, afectó en gran medida las políticas de Atención al Ciudadano, Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

**Evaluación del Control Interno Contable:**

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 124841000 - E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario - Campoalegre  
 Periodo: 01-01-2020 al 31-12-2020  
 Ambito: GENERAL  
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
 Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
 Nivel: 1

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.00
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)

CONTROL INTERNO CONTABLE
<b>FORTALEZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ESE Hospital de Campoalegre, actualizo para la vigencia 2020, la política contable para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.</li> <li>2. El área Contable da cumplimiento a lo establecido por el régimen de contabilidad pública y las directrices de la CGN.</li> <li>3. Los estados financieros son tomados de los registros contables consolidados del software debidamente licenciado.</li> <li>4. La Entidad cuenta con personal idóneo para aplicar criterios financieros requeridos en los cargos.</li> <li>5. La Entidad, cuenta con un contrato de soporte técnico para el manejo del Software Financiero, que permite el manejo de información.</li> <li>6. La Entidad, realiza sus pagos a través de transferencias bancarias, reduciendo la utilización de chequeras.</li> <li>7. La Entidad, cuenta con soportes contables determinados para sus operaciones.</li> <li>8. Existe el comité técnico de sostenibilidad financiero.</li> </ol>
<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se debe continuar fortaleciendo la aplicación de las AAA - Autocontrol, Autoregulación y Autogestión .</li> <li>2. Se debe fortalecer la identificación de los riesgos financieros.</li> <li>3. Se debe fortalecer la publicación oportuna de forma mensual los Estados Financieros en la página Web institucional.</li> <li>4. Se debe fortalecer los procesos de seguridad de la información.</li> </ol>
<b>AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<p>Durante el año 2020 la regulación especial por Covid-19 en Colombia, afecto la normalidad de la gestión pública, sin embargo, se ejecutaron actividades para garantizar la operación bajo los últimos cambios técnicos presupuestales y contables.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el seguimiento de las actividades y metas propuestas para la implementación de políticas acordes con los mejores estándares de seguridad de la información y seguridad digital, promovidas por el Gobierno Nacional.</li> <li>2. Mejorar la capacidad operativa de la institución a través de herramientas informáticas para el mejoramiento en la gestión de los procesos y el equipamiento en tecnologías de la información para lograr mayores niveles de eficiencia y productividad en la prestación de los servicios.</li> <li>3. Seguir con el fortalecimiento de la gestión contable.</li> <li>4. Implementar por parte de la Profesional Administrativa y Financiera, actividades para la organización de los archivos que se generen del proceso contable y financiero.</li> <li>5. Continuar con el proceso depuración contable en lo relacionado con cuentas por cobrar.</li> <li>6. La Profesional Administrativa y Financiera debe continuar con la priorización de las actividades de mejora, en pro de evitar y/o subsanar los hallazgos determinados en los Planes de Mejoramiento resultado de las auditorías internas.</li> </ol>

### ENCUESTA FURAG

Diligenciamos el Modulo del Sistema de Gestión de Control Interno, así como asesoramos y acompañamos a la Profesional Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital del Rosario, en el diligenciamiento y presentación del módulo de Planeación de la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión Pública - FURAG, en la plataforma en línea del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo a la Circular Externa No. 100-003 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la actualización del calendario de apertura y cierre del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2020.

Hacemos referencia a lo señalado en la Circular de acuerdo a las competencias asignadas al Departamento Administrativo de la Función Pública y en desarrollo del numeral 4 de la Circular Externa No. 1000-001 de 2021 del Consejo de Gestión y Desempeño del 7 de enero de 2021, mediante la cual se imparten las directrices generales para la Medición del Desempeño Institucional MDI y para la medición del Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2020, en la página Web de Función Pública y en el micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, se publicó desde el 27 de enero, el cronograma detallado a partir del cual se habilitaría el Aplicativo FURAG, señalando que el mismo estaría disponible a partir del 8 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta que para la presente medición se desarrolló un nuevo aplicativo, el cual se encuentra en la última fase de afinamiento técnico, se hace necesario ajustar el cronograma publicado, así:

Apertura del aplicativo: 22 de febrero de 2021

Fecha cierre: Huila 25 de marzo de 2021

La E.S.E. Hospital del Rosario, diligenció y presentó, por parte de su Jefe de Control Interno, o quien hace sus veces, el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, basándose en las auditorias, seguimientos, informes con entes externos, evaluación por

áreas, planes de mejoramiento internos y externos, informe de control interno contable, plan de acción integrado MIPG y demás actividades propias del Sistema de Gestión de Control Interno realizadas en la vigencia 2020 citadas en el presente Informe de Gestión.

Para esta vigencia, la encuesta FURAG, a cargo de Control Interno, consistió en 53 preguntas sobre los componentes de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los cuales integran la séptima dimensión "Control Interno" del MIPG.

A continuación, se relaciona la certificación de reporte:

**Certificado de diligenciamiento**  
Vigencia 2020

**Furag** | El servicio público en el trabajo | Función Pública

**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

**CERTIFICA**

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

**ENTIDAD:** HOSPITAL DEL ROSARIO

**DEPARTAMENTO:** Huila

**MUNICIPIO:** CAMPOALEGRE

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** MARTHA CECILIA ARIAS con C.C No.36087652

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 29/01/2021 - 30/03/2021

**VIGENCIA REPORTADA:** 2020

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,



**María del Pilar García**  
Directora Gestión y Desempeño Institucional



**Url:** <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/eportes/verificar-certificado/d3960611-8e5c-4b94-80ab-e22b418a7793>

Fecha de impresión: 24/03/2021 Hora: 02:25 Página 1 / 1

Carrera 9 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395656 / Fax: 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) / [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)

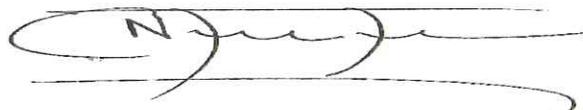
## INFORME DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL MIPG EN SUS DIFERENTES DIMENSIONES

La E.S.E. Hospital del Rosario, actualizó mediante Resolución N° 071 del 23 de julio de 2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y definió responsables por dimensión y por políticas, dando así institucionalidad al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La E.S.E. Hospital del Rosario, muestra avances en la implementación del Modelo, con el permanente apoyo de la Gerencia y al liderazgo y dinamismo del área de Planeación del Hospital a cargo de la Profesional Administrativa y Financiera.

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	La Profesional Administrativa y Financiera de la E.S.E. Hospital del Rosario, líder del área de Planeación está trabajando con los dueños de los procesos en las acciones de implementación del MIPG, a través de compromisos por procesos, estos se presentan en el Comité Institucional, para establecer los compromisos y hacer el seguimiento a los avances.
DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Se reportó la gestión realizada al FURAG, mediante el aplicativo del DAFP, dentro de los términos establecidos para ello.  Operatividad del Comité institucional de Gestión y Desempeño, durante el año 2020.
DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	Se identificaron las Políticas Institucionales de Planeación y Gestión.  Se establecieron los autodiagnósticos de las Políticas Institucionales de Planeación y Gestión de la E.S.E. Hospital del Rosario.
DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Se elaboró un plan de trabajo para elaboración e implementación de los planes de acción, con el objetivo de mejorar los indicadores de avance del FURAG, la información producto de estos ejercicios (aspectos a mejorar), se realizó a través de una matriz de compromisos, teniendo en cuenta las recomendaciones en la caja de herramientas del DAFP y de las preguntas de la evaluación del FURAG.
DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	La E.S.E. Hospital del Rosario, se encuentra en la fase de cumplimiento de los compromisos de los planes de acción, partiendo de la evaluación del FURAG, el área de planeación (Profesional Administrativa y Financiera), estableció el cronograma diseñado para el proceso de implementación del Modelo MIPG, es el correspondiente a los compromisos de los responsables o líderes establecidos en la Resolución No.071 de 2020 para desarrollar las Dimensiones y las Políticas Institucionales de Planeación y Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con esto se formularon las acciones a realizar y que se encuentran en ejecución a la fecha.
DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Se priorizaron en el 2020, los planes de acción a los autodiagnósticos de Talento Humano, Integridad, Transparencia, es necesario continuar con estos planes y compromisos de cada líder de proceso, para cumplir con el avance de implementación formulada por el DAFP.
DIMENSIÓN CONTROL INTERNO	

El Sistema de Control Interno en la vigencia 2020, se mantuvo activo y dinámico, esto se debe a que las directrices de la Gerencia y al acompañamiento del grupo asesor externo de Control Interno, se encaminaron a que los funcionarios adoptaran con responsabilidad el sistema y todas sus políticas, adoptando la Autoevaluación a través del Autocontrol, Autoregulación y Autogestión de sus actividades diarias y logrando entender que la implementación de los manuales, procesos, procedimientos, políticas, instructivos y protocolos administrativos y asistenciales, dan una guía de las actividades que cada funcionario y contratista debe desarrollar con integridad, logrando que disminuir la materialización de los riesgos.



**NELSON LEONARDO FIERRO GONZÁLEZ**  
GERENTE



Proyecto:  
**Juan Carlos Gutiérrez Bernal**  
Asesor de Control Interno